

DIVISION RECURSOS HUMANOS

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

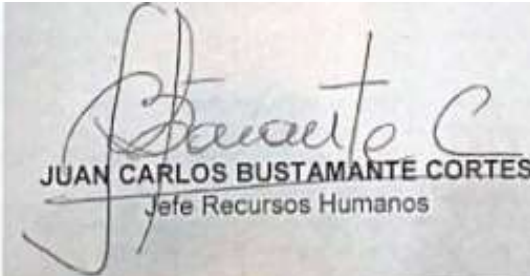
CERTIFICA:

Que previa la revisión de la Estructura Administrativa de la Planta de Personal contenida en el Artículo 369 de la ley 5 de 1992 "Reglamento Interno de Congreso"; adscrita a la **DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA** no contempla el número de cargos suficientes con el perfil requerido para abastecer el cúmulo de trabajo propio de **DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**

Las actividades están fundamentadas en la petición que sobre el caso hiciera la **DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA**.
Descritas en el estudio de Sustentación Económica y Técnica de servicios Profesionales y de Apoyo así:

Prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República, desarrollando las siguientes actividades: 1. Apoyar en el diseño de estrategias para incentivar a los funcionarios en el uso de la Intranet de la entidad. 2. Apoyar en la redacción de textos para los contenidos que se publiquen en la intranet del Senado. 3. Brindar apoyo en el manejo y actualización de la información que se publique en la Intranet. 4. Brindar apoyo en la elaboración de estrategias de comunicación solicitadas por las Divisiones de la Dirección General Administrativa. 5. Apoyar al coordinador de Comunicaciones Internas en la elaboración de informes de gestión para cumplir con las actividades del Sistema de Gestión de Calidad. 6. Apoyar en el monitoreo diario de medios de comunicación nacionales sobre publicaciones que tengan que ver con la imagen y reputación de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 21 días del mes noviembre de dos mil veintidós (2022).



JUAN CARLOS BUSTAMANTE CORTES
Jefe Recursos Humanos